

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SI



Al contestar cite Radicado I-2026-15542 Id: 217291
Folios: 2 Fecha: 21-04-2026 19:58:39
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE INMUEBLES
Destinatario: INFORMATICA

Bogotá D.C., 21-04-2026

Señor(a)
ANÓNIMO

ASUNTO: Pronunciamiento a comunicación anónima R-2026-11739 Id 215058

En atención a la comunicación anónima identificada bajo el radicado del asunto, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército **-ICFE-** se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. COMUNICACIÓN ANÓNIMA

“Como usuarios en el sector de Larandía caquetá de las viviendas fiscales nos vemos en la triste situación de estar teniendo dificultad para poder tener el servicio de energía teniendo en cuenta que diariamente no contamos con el servicio y no obstante con los daños que se han presentado por causas de terceros no de los usuarios nos estamos viendo obligados a como usuarios a realizar dichos arreglos porque por parte del instituto y de los encargados del fuerte militar no brindan soluciones a este problema teniendo en cuenta que nos tocará como usuarios sacar de nuestro dinero para poder tener el servicio de energía viéndonos afectados con nuestro electrodomésticos y enseres en nuestro mercado y en nuestras necesidades básicas de todos los días como usuarios así como el instituto cumple con un cobro mensual de los pactado en los canos de arrendamiento solicitamos por favor el arreglo del servicio de energía y de todo lo que sea correspondiente porque se tiene conocimiento que tanto el agua y la energía son servicios vitales para poder brindar a los usuarios de casas fiscales”

2. PRONUNCIAMIENTO DEL ICFE

Revisada la situación puesta en conocimiento, el Instituto se permite informar que desde el área de Servicios Públicos del ICFE se han adelantado de manera oportuna las gestiones encaminadas a procurar la adecuada prestación del servicio de energía en la seccional. No obstante, de acuerdo con la verificación realizada, la afectación descrita no obedece exclusivamente a una falla interna propia de una vivienda fiscal en particular, sino a una problemática de carácter general que afecta al municipio, circunstancia que incide en la continuidad del servicio y desborda, en esa medida, la órbita de acción exclusiva del Instituto.

Así pues, al tratarse de una problemática que afecta al municipio y no únicamente a las viviendas fiscales, el Instituto continuará realizando el seguimiento a que haya lugar dentro del ámbito de sus competencias. De igual manera, en caso de existir daños individualizados en viviendas fiscales específicas o afectaciones internas concretas, estas deberán reportarse a la administración de la seccional para su atención y verificación puntual.

En mérito de lo expuesto, la petición se considera procedente de manera parcial, en cuanto pone en conocimiento una situación relevante que afecta la habitabilidad de las viviendas fiscales y frente a la cual el Instituto continuará adelantando las gestiones y el seguimiento correspondiente dentro del ámbito de sus competencias. No obstante, no es posible atribuir de manera exclusiva al Instituto la causa de la interrupción general del servicio de energía descrita en el escrito, por cuanto, según la verificación realizada, esta obedece a una problemática de carácter general que afecta al municipio.

Finalmente, se informa que, respecto de los daños o fallas concretas que se presenten al interior de una vivienda fiscal determinada, los usuarios deberán reportarlos oportunamente a la administración de la seccional para que se realice la respectiva evaluación técnica y se determine el trámite que corresponda conforme al Acuerdo 002 de 2021. De esta manera, el Instituto reitera su disposición de atender las novedades que se encuentren dentro de su competencia y agradece que este tipo de situaciones sean puestas en conocimiento de la entidad.

Cordialmente,

Mayor. OSCAR IVAN CASTRILLON
Subdirector de Inmuebles
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Proyectó: PS. Juan Londono
Contratista Abogado ICFE

Revisó: CT. Jefferson Quintero
Oficial Servicios Públicos ICFE